



CÓRDOBA, 22 DIC 2010

VISTO:

La Nota N° 3800/2010, por la que Secretaría Académica solicita se aclare la situación de revista del arquitecto **Mario DONICELLI**; Y

CONSIDERANDO:

Que al arquitecto **DONICELLI**, Profesor Adjunto de la cátedra de **URBANISMO II**, se le encargó el dictado de la Cátedra, por encontrarse el ingeniero **Pablo BRACAMONTE**, Profesor Titular de la asignatura, en uso de licencia sin goce de haberes, por Resolución N° 100/07,

Que por Resolución del H.Consejo Superior N° 472/08, se aceptó la renuncia a su cargo del ingeniero **BRACAMONTE**, continuando el arquitecto **DONICELLI**, como encargado de la cátedra,

Que corresponde reflejar fidedignamente la situación de revista del mencionado arquitecto,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-Encargar el dictado de la cátedra de **URBANISMO II**, al arquitecto **Mario DONICELLI (Leg. 14515)**, quien cumplirá estas funciones con su actual cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva.-

ARTÍCULO 2º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARÍO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUELMO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 1192 /10.-